

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4467** *CORPORACIÓN ARES PARQUE, S.A.*

Complemento convocatoria Junta General Extraordinaria

A requerimiento del accionista "Inurpro, S.A.", a tenor del contenido del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y atendiendo a los asuntos que son propios de la competencia de la Junta General y que puedan determinar la adopción de acuerdos, se viene a incorporar el siguiente punto dentro del orden del día de la Junta General Extraordinaria, que se celebrará -en Madrid, en la calle Samaria, número 4, el próximo día 29 de marzo de 2012, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de marzo de 2012, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Verificación desembolso de los dividendos pasivos; reducción, en su caso, del capital social de la compañía mediante amortización de acciones en mora; modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º (Complemento) Estado actual del expediente administrativo derivado de la expropiación de la finca número 193 del Proyecto de Trazado de la M-50 y del justiprecio reconocido por sentencia número 283/2011 de la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 4.ª) del Tribunal Superior de Justicia, de 15 de julio de 2011; actuaciones a realizar, ejecución parcial de sentencias; acuerdo, en su caso, sobre la autorización al órgano de administración para la interposición de Recurso de Casación.

3.º Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, y concesión de facultades para elevarlos a público.

4.º Lectura y aprobación, del acta, si procede.

Con respecto a los demás términos establecidos en la convocatoria publicada en el "BORME" el pasado día 24 de febrero de 2012, se dan por reproducidos.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- El Administrador único, don Walter Medem Mac-Lellan.

ID: A120014514-1